



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 377-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 02 de Noviembre del 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el marco de las celebraciones por el 122 aniversario de la Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco y los 100 años de publicación de la primera edición del poemario TRILCE de César Vallejo, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ha determinado testimoniar el reconocimiento a las personalidades que en mérito a su destacada trayectoria profesional, artística, o cultural contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad, entendida ésta no solo como espacio físico de nuestra circunscripción, sino como la amplia sociedad humana receptora de valores y manifestaciones culturales diversas;

Que, constituye un honor para la Provincia de Santiago de Chuco, lugar de nacimiento del poeta César Vallejo, que en importantes ciudades del Perú y de otros países, se desarrollen diversas actividades culturales en conmemoración del Centenario de la primera publicación del magistral poemario “Trilce” de César Vallejo; entre ellas, el homenaje denominado “Trilce 100 Años de Libertad”, organizado por el Comité Multisectorial integrado por las instituciones culturales más representativas de la Región La Libertad, y en el cual vienen participando destacadas personalidades del mundo de la cultura y el arte;

Que, en mérito a su destacada trayectoria profesional e importante contribución a la educación y la cultura, se ha estimado expresar el reconocimiento de la Comuna Santiaguina al distinguido **Dr. David Novoa Jiménez**, poeta, declamador y activista, quien viene realizando una función socio - cultural muy importante en la difusión de la vida y obra polifacética vallejana;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Medalla “Honor al Mérito Cien Años de Trilce”, al distinguido **Dr. DAVID NOVOA JIMÉNEZ**, en mérito a su sobresaliente trabajo cultural, teniendo una trayectoria límpida en coherencia con el ideario vallejano, y en reconocimiento a su importante participación en la declamación del Poema III de Trilce con más de doce mil personas en la Plaza de Armas de la ciudad de Trujillo el 28 de octubre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
**Juan Alberto Gabriel Alipio**  
ALCALDE